



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESOLUCIÓN DECANAL

*Cargos*

**RESOLUCIÓN N° 006-2017 D/FCE**

Bellavista, 10 de marzo del 2017

**VISTO:**

El oficio Múltiple N° 008-2017-R/UNAC, de fecha 03.03.17, donde el señor Rector remite las observaciones de la Ley Universitaria, y DS N° 018-2015-MINEDU con respecto a la prohibición de contar con docentes con cargo administrativo mayores de 70 años.

**CONSIDERANDO:**

Que, según art. 44 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según art. 68 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos.

Que, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con órganos de apoyo administrativos que corresponde las siguientes dependencias; Secretaría Académica, Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía, Oficina de Servicios Generales, Oficina de Publicaciones y Marketing y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Que, según Resolución N° 003-2017-D/FCE, de fecha 04.02.17 se designó, CPC CARLOS SERRANO VALENZUELA en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, con eficiencia temporal, al 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017.

Que, según art. 84° de la Ley Universitaria es textual al señalar que los docentes mayores de 70 años no podrán ocupar cargos administrativos.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **Designar**, al Econ. VÍCTOR GIOVANNY BALLENA DOMÍNGUEZ en el cargo de Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, a partir de la fechas hasta el 31 de diciembre del 2017.
2. Agradecer, CPC CARLOS SERRANO VALENZUELA, por haber desempeñado satisfactoriamente el cargo como Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

**TRANSCRIBIR** la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

*Victor Giovanni Ballena Dominguez*  
*30/04/17*